



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

**ACUERDO ACADÉMICO No. 005 DE 2009**

(Acta No. 026 del 29 de julio de 2009)

*Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Ingeniería de Software.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de postgrado.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006, organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de postgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 009 de 2008, aprueba la Especialización en Ingeniería de Software

Que la Resolución No. 1893 el Ministerio de Educación Nacional, incorporó el programa de Especialización en Ingeniería de Software, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No. 54547.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en sesión No. 018 del 23 de julio de 2009, avaló el plan de estudios del programa de Especialización en Ingeniería de Software.

Que el Consejo Académico reunido en sesiones ordinarias No.s 025 del 22 de julio de 2009 y 026 del 29 de julio de 2009, decidió aprobar el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Ingeniería de Software.

Que por lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.** Definir el Plan de estudios del programa Especialización en Ingeniería de Software que se desarrollará en dos (2) periodos académicos con el siguiente plan de estudios:

**PRIMER SEMESTRE**

CURSO	Tipo	H.A.P.	H.T.I.	T.H	Créditos
Programación Avanzada I	TP	48	96	144	3
Modelado	TP	64	128	192	4
Redes	TP	32	64	96	2
Bases de Datos	TP	32	64	96	2
Gestión de Software	TP	48	96	144	3
TOTAL		224	448	672	14



**ACUERDO ACADÉMICO No. 005 DE 2009**  
(Acta No. 026 del 29 de julio de 2009)

*Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Ingeniería de Software.*

Pág. 2 de 2

**SEGUNDO SEMESTRE**

CURSO	Tipo	H.A.P.	H.T.I.	T.H	Créditos
Programación Avanzada II	TP	48	96	144	3
Industria de Software	TP	32	64	96	2
Sistemas Distribuidos	TP	48	96	144	3
Electiva	TP	32	64	96	2
Seguridad de la Información	TP	32	64	96	2
Seminario Avanzado y Trabajo Final	TP	32	64	96	2
<b>TOTAL</b>		<b>224</b>	<b>448</b>	<b>672</b>	<b>14</b>

Convenciones:

Tipo: Teórico = T Teórico-Práctico = TP

H.A.P: Horas Acompañamiento Presencial; H.T.I: Horas de Trabajo Individual; T.H: Total de Horas.

**ARTICULO 2°.** Los requisitos de admisión y grado, son los establecidos por el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 o la norma que lo remplace.

**ARTICULO 3°.** El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado obtendrá el título de Especialista en Ingeniería de Software.

**ARTÍCULO 4°.** El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 29 días del mes de julio de 2009.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ G.**  
Secretaria Ad-Hoc

Proyectó: Jhon Sanabria, Director del Programa de Especialización en Ingeniería de Software  
Revisó: ECastilloG/Gloria H

Primer debate: sesión ordinaria No. 025 del 22 de julio de 2009  
Segundo debate: sesión ordinaria No. 026 del 29 de julio de 2009